LA COMPETENCIA MEDIÁTICA: DIMENSIONES E INDICADORES

**EN EL CURRÍCULO DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**Josefina Santibáñez Velilla**

**Universidad de La Rioja**

**josefina.santibanez@unirioja.es**

Estudio financiado en la Convocatoria I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación con clave: EDU2010-21395-C03-03.

**Resumen**

Esta investigación tiene como objetivos: 1. Identificar la presencia de la competencia mediática en sus seis dimensiones e indicadores en los criterios de evaluación de cada área de conocimiento del segundo ciclo de la etapa de Educación Primaria (Decreto 26/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja (C.A.R.). 2. Señalar la correspondencia de la competencia mediática en sus dimensiones e indicadores con cadaadores en los con criterio de evaluación en cada área de conocimiento. Se ha seguido una metodología de investigación evaluativa y descriptiva. El análisis de contenido como técnica de investigación se ha utilizado para describir de forma objetiva y sistemática el contenido de los textos legislativos.

De acuerdo con la recomendación del Parlamento Europeo de diciembre del 2008, debiera introducirse la *educación mediática en todos los niveles y etapas educativas*. En este sentido puede argumentarse la necesidad de una evaluación periódica del grado de la competencia mediática, de manera semejante a como se realizan otras evaluaciones –PISA, u otras de carácter local– como acicate para potenciar la *educación mediática* en la educación obligatoria. [

**Abstract**

 The main goals of this research are: 1. To identify the presence of the six dimensions and indicators of media competence in the assessment criteria of each academic subject of the second cycle of Primary Education (Decree 26/2007, May 4, by which the Primary Education Curriculum in the autonomous región of La Rioja (C.A.R.) was established). 2. To point out the correspondence between the dimensions and indicators of media competence and the assessment criteria in each academic subject. A descriptive and evaluation-oriented research methodology has been employed. In particular, the research technique known as content analysis has been used to describe the contents of legal documents in a systematic and objective way.

Media education or audiovisual communication education should have been introduced in the schools of La Rioja in accordance with the European Parliament's recommendation of December 2008. Hence media education should be part of the curricula of all levels of education. In this sense, the necessity of periodic assessment of the level of audiovisual competence degree can be argued, in the same way as other evaluations -PISA or local
ones- are performed in order to promote media education in compulsory education.

**Palabras clave**

Competencia Mediática, Evaluación mediática, Educación obligatoria, currículo bimodal

**Key Words**

Media Competence, Media Assessment, Compulsory Education

**1. Introducción: Marco legislativo y justificación.**

En la 13972 ORDEN EC/2211/2007, de 12 de julio, se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria (BOE 20 julio 2007 MEC). En este currículo se incorporan por primera vez las *competencias básicas* que permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos y que el alumnado deberá desarrollar en la Educación Primaria y alcanzar en la Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos de la Educación Primaria se definen para el conjunto de la etapa. En cada área se describe el modo en que contribuye al desarrollo de las competencias básicas, sus objetivos generales, orientaciones metodológicas. Además se organizan por ciclos, los contenidos y criterios de evaluación. *Los criterios de evaluación, deben asegurar la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, se convierten en referente para valorar el desarrollo de las competencias básicas.* *Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas. A fin de fomentar el hábito de la lectura se establece un tiempo diario dedicado a la misma.*

En el artículo 4., apartados 4.i y 4.j. *Objetivos de la Educación Primaria* de la citada ORDEN EC/2211/2007, de 12 de julio, concretamente en el ámbito relacionado con el «*Tratamiento de la información y competencia digital*» textualmente dice:

*i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*

*j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.*

Por otra parte, en esta misma ORDEN EC/2211/2007 de 12 de julio en su Artículo 5. *Elementos del Currículo,* sedefine el concepto de currículo y sus elementos:

*1. Se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.*

*2. Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo establecido en esta orden, a través de la elaboración de una propuesta curricular que formará parte del proyecto educativo del centro al que hace referencia el artículo 5.4 del Real Decreto 1513/2006 de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.*

Mediante las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias: *Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias*. El trabajo en las áreas del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la educación para la convivencia y la ciudadanía, y la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las disposiciones legislativas, se han identifican ocho competencias básicas: *1. Competencia en comunicación lingüística. 2. Competencia matemática. 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. 4. Tratamiento de la información y competencia digital. 5. Competencia social y ciudadana. 6. Competencia cultural y artística.7. Competencia para aprender a aprender. 8. Autonomía e iniciativa personal.*

En cada área de conocimiento se incluyen referencias explícitas y/o transversales acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las se orienta en mayor medida. Por otra parte, tanto los objetivos como la selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. *Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.*

Una vez concretadas en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, corresponde al Gobierno de La Rioja establecer el currículo o plan de estudios de esta etapa educativa. En desarrollo de este mandato, mediante el *Decreto 26/2007, de 4 de mayo, se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja* y se fijan en la Comunidad Autónoma de La Rioja los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación correspondientes al conjunto de la etapa y a cada una de las áreas que la integran o configuran. En cada área se describe el modo en que contribuye al desarrollo de las competencias básicas, sus objetivos generales, los contenidos, organizados por ciclos y distribuidos en bloques, y los criterios de evaluación, *procurando que en todas las áreas se aborden conocimientos de carácter instrumental, lingüístico, matemático, científico y tecnológico.*

La educación mediática en dicho *Decreto 26/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja* se explicita en los apartados 4.i y 4j del Articulo 4. *Objetivos de la etapa. La Educación Primaria* contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

*i) Iniciarse en las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*

*l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y las manifestaciones artísticas.*

El Artículo 5. detalla las Competencias Básicas dentro del marco de las competencias clave para el aprendizaje permanente definidas por la Unión Europea, por otra parte las competencias básicas, como elementos integrantes del currículo, son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre. Aunque dichas competencias se deben adquirir al finalizar la enseñanza básica, la Educación Primaria ha de contribuir a su consecución, a través de las distintas áreas en que se organiza. De esta forma se establecen las siguientes áreas en el Artículo 6.: a) Conocimiento del medio natural; social y cultural; b) Educación artística; c) Educación física; d) Lengua Castellana y literatura; e) Lengua extranjera; f) Matemáticas.

La necesidad de formación mediática queda patente en los documentos elaborados por la Comisión Europea y la ONU. La UNESCO en la *Declaración de Grünwald* sobre la educación relativa a los medios de comunicación aprobada en el año 1982 recomienda la integración en los sistemas de educación de la alfabetización mediática. La Agenda París de la UNESCO en 2007 entre sus *12 recomendaciones para la educación en medios* sugiere el desarrollo de programas de educación mediática en todos los niveles de educación.

La «Directiva Europea de Servicios Audiovisuales» establece en materia de alfabetización mediática la formación de personas competentes capaces de elegir y entender la naturaleza de los contenidos y los servicios, así como beneficiarse de las posibilidades y oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de la comunicación y proteger mejor a la ciudadanía de las posibles manipulaciones mediáticas.

Entre las medidas políticas clave en el ámbito europeo está la introducción de la «Educación mediática» en los colegios. La eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje se lleva a cabo mediante los sistemas de evaluación que se incorporan. Tradicionalmente las competencias en educación mediática al no ser evaluadas no hay evidencias de las carencias que existen en este ámbito de la educación.

Por otra parte, no puede haber un sistema de evaluación eficaz sin que haya una definición precisa de los conocimientos, de las habilidades y de las actitudes que hace falta haber conseguido para poder ser considerada una persona competente en un ámbito académico.

Un primer paso para la definición del concepto de competencia mediática se dio mediante el diseño del documento «Competencias en Comunicación Audiovisual», auspiciado por el Consell de l’Audiovisual de Catalunya (CAC). «El valor principal de dicho documento radica en el hecho de que es el resultado de las aportaciones de los expertos más conocidos en el ámbito iberoamericano y consensuado por los expertos más reconocidos del Estado español». (Joan Ferrés, 2007). El documento fue publicado por el Consell. En dicho documento se definen los ámbitos de incidencia de esta competencia mediática y las dimensiones en el ámbito de análisis y en el ámbito de expresión que deben cumplir: el lenguaje, la tecnología, los procesos de producción y programación, la ideología y los valores, la recepción y las audiencias, y la dimensión estética.

La finalidad de este trabajo consiste en realizar un análisis de contenido de la presencia de las seis dimensiones que componen la competencia mediática en la era digital (el lenguaje, la tecnología, la ideología y los valores, la producción y programación, la recepción y las audiencias, y la dimensión estética) en los criterios de evaluación*,* correspondientes a cada una de las áreas que integran el segundo ciclo de Educación Primaria de acuerdo con el *Decreto 26/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

Es necesario dejar constancia de que las seis dimensiones que componen la competencia en comunicación audiovisual en la era digital (Ferrés Prats, 2012) se han de adquirir progresivamente durante la Educación Obligatoria, por tanto en el caso que nos ocupa, el segundo ciclo de la etapa de Educación Primaria, dichas dimensiones se identificarán en los criterios de evaluación correspondientes al segundo ciclo, y que explícitamente o transversalmente con carácter instrumental figuran en el *Decreto 26/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

Afirma Aguaded (2009:7), que las competencias mediáticas no se adquieren por el consumo diario de los medios, como muchos hasta ahora han pensado, sino que es imprescindible una formación crítica en alfabetización audiovisual y mediática, entendiendo éstas como las destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes mínimas, para poder interpretar el aluvión de imágenes y contenidos mediáticos y telemáticos en soporte visual, sonoro y audiovisual, que forma parte ya de medio habitual social y personal.

Las definiciones, el desarrollo de planes de estudio y las evaluaciones no son ya asuntos particulares, sino problemas universales que tratan a diario los organismos internacionales y que requieren de proyectos de investigación rigurosos. Las Recomendaciones del Parlamento Europeo en 2008, la Recomendación (2009) de la Comisión Europea en cuanto a que todos los Estados miembros deben proporcionar una evaluación nacional sobre el nivel de la educación en medios de sus ciudadanos, la Conferencia de Oriente Medio sobre la Educación en Medios en Arabia Saudita (2007), el Foro Internacional de Investigación sobre Medios (Londres; Hong Kong, 2008) o la Conferencia sobre Medios en África, celebrada en Nigeria (2008) son otros eventos internacionales que ratifican esta necesidad investigadora por parte de la comunidad científica.

En conclusión las razones esenciales que justifican este estudio son:

* El consumo de productos mediáticos de los escolares exige el desarrollo de competencias audiovisuales para evitar manipulaciones y analfabetismos.
* La UNESCO, ONU, Parlamento y Comisión Europea reclaman de los países, cada vez con más urgencia, la puesta en marcha de programas de alfabetización mediática y evaluación de los mismos.
* La necesidad de reclamar contenidos audiovisuales y digitales de calidad que fomenten la alfabetización mediática en la sociedad digital del tiempo libre de los escolares.

**2. Objetivos.**

Se puede definir el concepto de «competencia clave» o «competencia básica» como un conjunto multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes que todas las personas necesitan adquirir en el proceso de enseñanza obligatoria para su realización y desarrollo personal, inclusión en la sociedad y acceso al empleo. Deben ser transferibles y, por tanto, aplicables en determinados contextos y situaciones tanto formales como informales y de ocio. En este sentido, la «competencia en comunicación» está inmersa en un entorno digital y de consumo mediático en ambientes de ocio y tiempo libre. Por lo tanto esos conocimientos, habilidades y capacidades, en unión de los valores y actitudes, sirven para alcanzar objetivos de competencias audiovisuales y han de ser aprendidas y aplicadas con herramientas digitales. En este sentido, la persona que desarrolle esas competencias tendrá capacidad para desenvolverse en distintas dimensiones, entre las que destacan la comunicativa y la tecnológica (Joan Ferrés, 2007).

La competencia mediática comporta el dominio de conocimientos, procedimientos y actitudes relacionados con las seis dimensiones básicas de las que se ofrecen los indicadores principales. Estos indicadores tienen que ver, según los casos, con el ámbito de participación de los alumnos que reciben mensajes e interaccionan con ellos (ámbito del análisis) y como dichos alumnos producen mensajes (ámbito de la expresión). Es necesario dejar constancia que estas dimensiones definidas se han de adquirir progresivamente durante la Educación Obligatoria, por tanto, en el caso que nos ocupa, el segundo ciclo de la etapa de Educación Primaria, se identificarán los criterios de evaluación en los que explícitamente y/o transversalmente con carácter instrumental figuran contenidos relacionados con el «*Tratamiento de la información y competencia digital*» en dicho segundo ciclo de la Etapa de Educación Primaria (*Decreto 26/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja)*. Así esta investigación tiene como objetivos:

1. Identificar la presencia de las seis dimensiones y sus indicadores de la competencia mediática en los criterios de evaluación de cada área de conocimiento del segundo ciclo de la etapa de Educación Primaria (Decreto 26/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja (C.A.R.).

2. Señalar la correspondencia de las dimensiones e indicadores de la competencia mediática con cadaadores en los con criterio de evaluación en cada área de conocimiento.

Es necesario indicar que «la competencia mediática» abarca tanto las tecnologías de la información como de la comunicación. Supone el conocimiento y uso crítico de los medios audiovisuales tradicionales y electrónicos para el trabajo, el ocio y la comunicación. Incluye a todas aquellas producciones que se expresan mediante la imagen y/o el sonido en cualquier tipo de soporte y de medio, desde los tradicionales (fotografía, radio, televisión, vídeo) hasta los mas recientes (videojuegos, multimedia, Internet, teléfonos móviles, etc.).

**3. Metodología**

Como técnica para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos, se recurrirá al *análisis de contenido*(Victoria Espín, 2002), que nos servirá en nuestro estudio para analizar críticamente los actuales planes de estudio, en las seis dimensiones que componen la competencia en comunicación audiovisual en la era digital: el lenguaje, la tecnología, la ideología y los valores, la producción y programación, la recepción y las audiencias, y la dimensión estética. Señala López Noguero (2002) que el análisis de contenido se sitúa en el ámbito de la investigación descriptiva y pretende descubrir los componentes básicos de un fenómeno. A través de esta técnica analizaremos e interpretaremos la información contenida en los documentos curriculares. El análisis de contenido como técnica de investigación ha sido muy utilizado porque es apropiado para describir de forma objetiva, sistemática y cuantitativa el contenido manifiesto de los textos (Berelson, 1952) y porque se pueden, a partir de ciertos datos, hacer inferencias reproducibles y válidas (Krippendorff, 1990).

En la tabla 1 se puede ver una síntesis, realizada por la autora para el presente trabajo, de las seis dimensiones de la competencia mediática y sus correspondientes indicadores de Ferrés (2007 y 2012).


*Figura 1. Dimensiones e indicadores de la competencia mediática en Ed. Primaria (síntesis:Ferrés, J., 2007) elaborada por la autora Santibáñez, J.*

A continuación se exponen los criterios de evaluación en cada área de conocimiento del segundo ciclo de Educación Primaria:

**3. 1. Criterios de evaluación en el segundo ciclo del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y su relación con la competencia mediática.**

En el Tratamiento de la Información y competencia digital, se utilizan procedimientos que requieren diferentes códigos, formatos y lenguajes para su comprensión (lectura de mapas, interpretación de gráficos e iconos, utilización de fuentes históricas, etc.). La utilización básica del ordenador, y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen también, de forma decisiva, al desarrollo de esta competencia. En la figura 2 se exponen los criterios de evaluación en el segundo ciclo del Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

|  |
| --- |
| **Criterios de evaluación del segundo ciclo en Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural**  |
| 1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) Y las formas de vida y actuaciones de las personas (tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc), valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.  |
| 2. Identificar y clasificar según criterios científicos animales y plantas (régimen alimentario, forma de reproducirse o morfología).  |
| 3. Identificar según criterios científicos (dureza, exfoliación o brillo) rocas y minerales.  |
| 4. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.  |
| 5. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes.  |
| 6. Señalar algunas funciones de las administraciones y de las organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas. |
| 7. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse.  |
| 8. Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.  |
| 9. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.  |
| 10. Señalar las partes principales de objetos y máquinas indicando las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.  |
| 11. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados de forma oral y escrita (manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.).  |
| 12. Producir un texto de forma ordenada recogiendo las ideas principales a partir de fuentes escritas de carácter científico, geográfico e histórico.  |
| 13. Identificar algunas de las aplicaciones de la ciencia en la creación de materiales y productos de uso cotidiano.  |

*Figura 2.**Criterios de evaluación en el segundo ciclo de área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural*

**3. 2. Criterios de evaluación en el segundo ciclo del área de Educación Artística.**

Al tratamiento de la información y la competencia digital se contribuye a través del uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar al alumno a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten. También se desarrolla la competencia en la búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos. En la figura 3 se exponen los criterios evaluación en el segundo ciclo del área de Educación Artística.

|  |
| --- |
| **Criterios evaluación en el segundo ciclo del área de Educación Artística**  |
|  1. Describir las características de elementos presentes en el entorno y las sensaciones que las obras artísticas provocan.  |
| 2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje plástico y musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.  |
| 3. Utilizar distintos recursos plásticos y gráficos durante la audición de una pieza musical.  |
| 4. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.  |
| 5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.  |
| 6. Interpretar el contenido de imágenes y representaciones del espacio presentes en el entorno |
| 7. Utilizar instrumentos técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.  |
| 8. Clasificar texturas, formas y colores atendiendo a criterios de similitud o diferencia.  |

*Figura 3.**Criterios de evaluación en el segundo ciclo en el área de Educación Artística de Educación Primaria.*

**3. 3. Criterios de evaluación en el segundo ciclo del área de Educación Física**

Esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. En la figura 4 se los criterios de evaluación en el segundo ciclo de Educación Primaria en el área de Educación Física.

|  |
| --- |
| **Criterios de evaluación en el segundo ciclo de Educación Primaria en el área de Educación Física.**  |
| 1. Desplazarse y saltar, combinado ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada, ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.  |
| 2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles, sin perder el control de los mismos, adecuando los movimientos a las trayectorias.  |
| 3. Girar sobre el eje longitudinal y transversal, diversificando las posiciones segmentarias y mejorando las respuestas motrices en las prácticas corporales que lo requieran.  |
| 4. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.  |
| 5. Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento y aceptación de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia los demás.  |
| 6. Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos.  |
| 7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.  |
| 8. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.  |

*Figura 4. Criterios de evaluación del segundo ciclo del área de Educación Física.*

**3.4. Criterios de evaluación en el segundo ciclo de área de Lengua Castellana y Literatura.**

Al tratamiento de la información y competencia digital, el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen se está mejorando, a la vez, la competencia digital y el tratamiento de la información. Los nuevos medios de comunicación digitales implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

Una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia. Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia artística y cultural. En la figura 5 se exponen los criterios de evaluación en el segundo ciclo del área de Lengua Castellana y Literatura.

|  |
| --- |
| **Criterios de evaluación en el segundo ciclo del área de Lengua Castellana y Literatura**  |
| 1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.  |
| 2. Expresarse de forma oral, utilizando diferentes funciones de comunicación, vocabulario, entonación y ritmo adecuados, y una estructura narrativa coherente.  |
| 3. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias.  |
| 4. Leer en silencio valorando el progreso y la velocidad lectora, memorizar y reproducir textos sencillos.  |
| 5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta con la entonación y fluidez adecuadas.  |
| 6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en las situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los la caligrafía, el orden y la presentación.  |
| 7. Leer con frecuencia y por propia iniciativa como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo para conocer las características básicas de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos.  |
| 8. Utilizar estrategias (de lectura y de escritura) para planificar trabajos, localizar y recuperar información, realizar inferencias, captar el sentido global, las ideas principales y secundarias y resumir los textos leídos.  |
| 9. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de organización y de funcionamiento y las posibilidades que ofrece.  |
| 10. Observar mediante inserciones, supresiones, cambios de orden, segmentaciones o recomposiciones, las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y la expresión.  |
| 11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.  |
| 12. Conocer la diversidad lingüística de España.  |
| 13. Familiarizarse con programas informáticos para la elaboración y presentación de textos.  |

*Figura 5. Criterios de evaluación en el segundo ciclo del área de Lengua Castellana y Literatura.*

**3.5. Criterios de evaluación del segundo ciclo en el área de Lengua Extranjera**

Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de acceder a esa universalidad de la información y la comunicación, imprescindible para la plenitud de su realización personal y el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Este aprendizaje, debe traducirse en un interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua, favoreciendo el respeto y la integración. En la figura 6 se exponen los criterios de evaluación en el segundo ciclo del área de Lengua Extranjera.

|  |
| --- |
| **Criterios de evaluación en el segundo ciclo del área de Lengua Extranjera.**  |
| 1. Captar el sentido global e identificar información específica en textos orales, relacionados con actividades del aula y del entorno del alumnado, con apoyo de elementos lingüísticos y no lingüísticos presentes en la comunicación |
| 2. Leer y captar el sentido global y algunas informaciones específicas de textos variados y sencillos adecuados a su competencia comunicativa, sobre temas conocidos, con ayuda de estrategias básicas y con una finalidad concreta.  |
| 3. Participar en actividades de aula y en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos, en situaciones de comunicación cotidianas, predecibles, simuladas o relacionadas con necesidades de comunicación inmediatas (como: hablar sobre habilidades y gustos, pedir permiso,), respetando las normas básicas del intercambio, como escuchar y mirar a quien habla.  |
| 4. Escribir frases y diversos textos cortos significativos en situaciones cotidianas y escolares, a partir de modelos, con una finalidad determinada y un formato establecido, tanto en soporte papel como digital.  |
| 5. Usar formas y estructuras propias de la lengua extranjera que contengan aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación dentro de diferentes contextos comunicativos de forma significativa, en actividades de lectura en voz alta y donde los alumnos participen activamente de forma oral.  |
| 6. Usar algunas estrategias para aprender a aprender: pedir aclaraciones, observar modelos, acompañarla comunicación con gestos, realizar asociaciones, utilizar diccionarios visuales y bilingües, recuperar, buscar y recopilar información sobre temas conocidos en diferentes soportes e identificar algunos aspectos personales que le ayudan a aprender mejor.  |
| 7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.  |
| 8. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana, costumbres y celebraciones de los países donde se habla la lengua extranjera, y compararlos con los propios.  |

*Figura 6. Criterios de evaluación del segundo ciclo en el área de Lengua Extranjera.*

**3. 6. Criterios de evaluación en el segundo ciclo del área de Matemáticas**

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es también necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.

Por otra parte, es necesaria la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual y a la adecuada precisión en su uso, así como incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Las Matemáticas contribuyen al reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas.

Por último, la aportación a la competencia social y ciudadana se refiere, como en otras áreas, al trabajo en equipo que en Matemáticas adquiere una dimensión singular si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

En la figura 7 se exponen los criterios de evaluación en el segundo ciclo de Educación Primaria en el área de Matemáticas.

|  |
| --- |
| **Criterios de evaluación en el segundo ciclo de Educación Primaria en el área de Matemáticas**  |
| 1. Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta seis cifras, indicando el valor posicional de sus cifras. |
| 2. Calcular sumas, restas y productos, y dividir un número de hasta seis cifras por otro número de una cifra, comprobando aritméticamente la corrección del resultado obtenido. |
| 3. Multiplicar un número por la unidad seguida de ceros y por decenas y centenas completas. |
| 4. Intercalar números naturales, decimales y fracciones entre dos números dados. |
| 5. Realizar mentalmente cálculos sencillos sobre las cuatro operaciones. |
| 6. Efectuar la división entera de dos números, expresando la igualdad que relaciona dividendo, divisor, cociente y resto. |
| 7. Resolver problemas de la vida cotidiana mediante una o dos operaciones aritméticas y comprobar que los resultados obtenidos son razonables. |
| 8. Asegurarse, mediante algún tipo de estimación, de que los resultados obtenidos en la resolución de problemas de la vida cotidiana son razonables y darlos con la aproximación adecuada. |
| 9. Formular, de manera congruente, enunciados de la vida real y preguntas que se correspondan con una suma, una resta, una multiplicación o una división sencillas. |
| 10. Leer, escribir y representar fracciones cuyo denominador sea un número menor que diez, así como ordenar fracciones de igual denominador. |
| 11. Reconocer si se puede o no adquirir un artículo cualquiera, comparando el precio que marca con una cantidad de monedas de curso legal, leyendo, escribiendo y ordenando los números que marcan distintos precios, con notación decimal hasta los céntimos, si es necesario. |
| 12. Elegir adecuadamente la unidad de medida, según la cantidad de magnitud que se mida, en situaciones de la vida real, estableciendo equivalencias, con números positivos, entre la unidad elegida y otras unidades de esa magnitud: longitud (kilómetro, metro, decímetro, centímetro); capacidad (litro, decilitro, centilitro); peso (kilogramo y gramo); tiempo (año, mes, día, hora, minuto, segundo). |
| 13. Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir. |
| 14. Situar y expresar correctamente la localización de un elemento en un croquis o en un plano sencillo. |
| 15. Distinguir en el plano: recta, semirrecta y segmento. |
| 16. Medir ángulos con el transportador. Clasificar, nombrar y comparar ángulos. |
| 17. Identificar figuras planas y cuerpos geométricos, nombrando y reconociendo sus elementos básicos (lados, vértices, caras, aristas, ángulos, diagonales y ejes de simetría). |
| 18. Clasificar figuras planas y utilizar la cuadrícula para expresar la medida de la superficie de cuadrados, rectángulos y triángulos rectángulos. |
| 19. Utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas. |
| 20. Construir tablas sencillas de recogida de datos, proporcionados desde distintos medios (prensa, libros, informáticos), reconociendo e indicando la frecuencia absoluta de esos datos, y expresar el resultado de forma gráfica. |
| 21. Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos. |
| 22. Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias de resolución. |
| 23. Entender los mensajes de los diferentes textos que describen situaciones con contenido matemático. |
| 24. Utilizar un castellano correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas. |

*Figura 7. Criterios de evaluación del segundo ciclo en el área de Matemáticas.*

1. **Resultados**

Se exponen a continuación en las figuras 8, 9 y 10 los resultados obtenidos correspondientes a la relación de las seis dimensiones de la competencia mediática y de sus dimensiones e indicadores con los criterios de evaluación en cada área de conocimiento del currículo del segundo ciclo de Educación Primaria:

****

*Figura 8. Relación de posibles dimensiones e indicadores de la competencia mediática en Lenguajes con los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento del Segundo Ciclo de Educación Primaria.*

Leyenda: Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (CMNSC) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Educación Artística (E. Artis.) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Educación Física (E. Fís.). y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Lengua Castellana y Literatura (L. Cast. Lit.) .) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Ärea de Lengua Extranjera (L. Extraj) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Matemáticas (Mat.) y criterios de evaluación (n º crit.).

****

*Figura 9. Relación de posibles dimensiones e indicadores de la competencia mediática en Tecnología con los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento del Segundo Ciclo de Educación Primaria.*

Leyenda: Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (CMNSC) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Educación Artística (E. Artis.) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Educación Física (E. Fís.). y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Lengua Castellana y Literatura (L. Cast. Lit.) .) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Ärea de Lengua Extranjera (L. Extraj) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Matemáticas (Mat.) y criterios de evaluación (n º crit.).

****

*Figura 10. Relación de las posibles dimensiones e indicadores de la competencia mediática Procesos de Recepción y de Interacción con los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento del Segundo Ciclo de Educación Primaria.*

Leyenda: Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (CMNSC) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Educación Artística (E. Artis.) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Educación Física (E. Fís.). y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Lengua Castellana y Literatura (L. Cast. Lit.) .) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Ärea de Lengua Extranjera (L. Extraj) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Matemáticas (Mat.) y criterios de evaluación (n º crit.).

****

*Figura 11. Relación de posibles dimensiones e indicadores de la competencia mediática Procesos de Producción y Difusión con los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento del Segundo Ciclo de Educación Primaria.*

Leyenda: Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (CMNSC) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Educación Artística (E. Artis.) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Educación Física (E. Fís.). y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Lengua Castellana y Literatura (L. Cast. Lit.) .) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Ärea de Lengua Extranjera (L. Extraj) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Matemáticas (Mat.) y criterios de evaluación (n º crit.).

****

*Figura 12. Relación de posibles dimensiones e indicadores de la competencia mediática Ideología y Valores con los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento del Segundo Ciclo de Educación Primaria.*

Leyenda: Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (CMNSC) criterios evaluación (n º crit.). Educación Artística (E. Artis.) criterios evaluación (n º crit.).Educación Física (E. Fís.). criterios evaluación (n º crit.).Lengua Castellana y Literatura (L. Cast.Lit.) .) criterios evaluación (n º crit.). Lengua Extranjera (L. Extraj) criterios evaluación (n º crit.) Matemáticas (Mat.) y cr.

****

*Figura 13. Relación de posibles dimensiones e indicadores de la competencia mediática Estética con los criterios de evaluación de las áreas de conocimiento del Segundo Ciclo de Educación Primaria.*

Leyenda: Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (CMNSC) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Educación Artística (E. Artis.) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Educación Física (E. Fís.). y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Lengua Castellana y Literatura (L. Cast. Lit.) .) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Ärea de Lengua Extranjera (L. Extraj) y criterios de evaluación (n º crit.).

 Área de Matemáticas (Mat.) y criterios de evaluación (n º crit.).

1. **Conclusiones y propuestas**

Podemos confirmar haber conseguido los objetivos de la investigación, ya que se han identificado los criterios de evaluación en el Segundo Ciclo de Educación Primaria en cada área de conocimiento, así como las dimensiones e indicadores de la competencia mediática asociada a cada criterio de evaluación.

Los lenguajes que se han introducido en la tecnología multimedia promueven en las diferentes áreas de conocimiento el desarrollo de la creatividad y expresión personal, la búsqueda de solución de problemas, así como la expresión y comunicación intertextual de conocimientos, experiencias y sentimientos. Se plantea la urgente necesidad de integrar con carácter instrumental en todas las áreas de conocimiento la Educación Mediática propuesta por la Comunidad Europea como el fundamento para lograr la eficiencia y calidad educativas ante la diversidad de estilos de aprendizaje de los alumnos.

La actual difusión y consumo de las nuevas producciones mediáticas digitales con funciones social, cultural y estética tanto en el ámbito de análisis como en el ámbito de expresión o producción requiere la educación y enseñanza: «con la utilización de las tecnologías mediáticas de la comunicación digital». Por otra parte, son muchos los maestros que demandan la necesidad de su formación profesional en este contenido curricular debido a la escasa orientación formativa en la didáctica a utilizar que reciben para que los escolares lleguen a ser ciudadanos críticos y activos evitando que se conviertan en meros consumidores mediáticos.

Desde un enfoque actual el «análisis» pone el énfasis en la comprensión crítica de cómo funciona la cultura. En un estudio cultural se aprecia la obra de artística en su contexto social de producción y de aplicación para que los usuarios y/o alumnos de artefactos, bien sean en soportes tradicionales o digitalizados multimedia (música, fotografía, imágenes en movimiento, películas, videojuegos, museos, Webs, etc), puedan interaccionar para adquisición y/o difusión de conocimientos, experiencias y valores. Desde este enfoque Hart (2001: 150) el «análisis cultural » ofrece preguntas como: ¿para qué es este texto?, ¿cómo se hizo?, ¿cómo funciona? Y ¿cuales son sus valores?. En el fácil acceso democrático a los productos tecnológicos interactivos el lector digital de hipertextos e hipermedia se puede convertir de receptor a productor, es decir, que a través del análisis de los contenidos de los mensajes intertextuales recibidos, éstos usuarios activos e interactivos se convierten en autores expresivos de nuevos textos y nuevos mensajes con los que pueden interactuar socialmente con otros usuarios de internet y/o redes sociales. Es evidente, que la de Educación Medíatica ofrece nuevos medios digitales, nuevas experiencias y un alto potencial para la calidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La Educación Mediática no sólo ofrece estrategias y medios sino que una estrategia didáctica lleva a otra estrategia o meta-estrategias didácticas y un medio lleva a otros meta-medios.

La Educación Mediática ofrece las posibiliades interactivas multimedia de los medios digitales en el proceso de enseñar-aprender «La Educación de los Medios busca aumentar en los niños una comprensión crítica ante los mismos, propone desarrollar sistemáticamente las aptitudes de la crítica y de la creatividad a través del análisis y de la producción de artefactos para los medios. La Educación de los Medios propone crear usuarios más activos y más críticos, los cuales pueden exigir y contribuir en un campo mayor y más diverso de producto mediáticos».

Se concluye que se debieran evaluar los planes de estudio Grado de Maestro y Máster de Educación Secundaria para comprobar la presencia o ausencia de contenidos relativos a la competencia en comunicación audiovisual, junto a los programas de las asignaturas y manuales más utilizados para identificar qué dimensiones de la competencia en comunicación audiovisual se contemplan o no, ya que la supresión, en los nuevos estudios de Grado de Maestro en Educación Primaria y en Educación Infantil de la asignatura troncal Tecnologías Aplicadas a la Educación de los planes de estudio de la Diplomatura de Maestro, bajo la alegación de que sus contenidos son ya transversales, sin tener en cuenta que en la formación de los futuros docentes además del conocimiento de los aparatos, se requiere la reflexión, usos didácticos, posibilidades y la aplicación de estas tecnologías comunicativas.

1. **Referencias.**

Aguaded, J.I. (2009). El Parlamento Europeo apuesta por la alfabetización mediática. *Comunicar, 32;*  7-8.

Aguaded, J. I. (2009). Miopía en los nuevos planes de formación de maestros en España: ¿docentes analógicos o digitales?. *Comunicar, 33;*  7-8.

Ferrés Prats, J. (2006). La competència en comunicació audiovisual: proposta articulada

de dimensions i indicadors. *Quaderns del CAC*, 25; 9-18.

Ferrés Prats, J. (2007). La competencia en comunicación audiovisual: dimensiones e indicadores. *Comunicar, 29;* 100-107.

Ferrés, J. J. & otros. (2011*). Competencia mediática. Investigación sobre el grado de competencia de la ciudadanía en España.* Instituto de Tecnologías Educativas /Consll de l´ Audiovisual de Catalunya/Comunicar. Memoria de Investigación.

Ferrés, J. (2012). La competencia mediática: dimensiones e indicadores. *Comunicar, 38*. En prensa.

López Noguero, F. (2002): «El análisis de contenido como método de investigación». *XXI, Revista de Educación, v. 4*; 167-180.

Pavón Rabasco, F. (2005). Educación para las nuevas tecnologías, *Pixel- Bit, 25,* 5-17

|  |
| --- |
| Marquès, Pere (2008). *La pizarra digital*. En <http://peremarques.pangea.org/> [Consulta: 12/04/2009]. |
| --- (2011a). *Investigación: “Nuevas técnicas contra el fracaso escolar y para la actualización de la docencia” metodología y tecnología para reducir al 50% el fracaso escolar2.* En <http://peremarques.net/curricudimcontraelfracaso.htm>[Consulta: 10/10/2011]. |
| --- (2011b). *¿Qué es el currículum bimodal? (versión 2.1)*. En <<http://peremarques.blogspot.com/>> [Consulta: 10/10/2011]. |

Victoria Espín, J. (2002). «El análisis de contenido: una técnica para explorar y sistematizar la información», en *XXI, Revista de Educación*, v. 4; 95-105 (Monográfico de investigación educativa).

13972 ORDEN EC/2211/2007, de 12 de julio, se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria (BOE, 20 julio 2007 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA).

*Decreto 26/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja*

http://ec.europa.eu/avpolicy/media\_literacy/docs/recom/c\_2009\_6464\_es.pdf.

<http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php>